AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 008/2013

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RECIBIDO
FECHA: 04/06/13 Hora: 11:38.
FIRMA: Cynthia Cabral.

Fecha: 06/junio/2013.
Para: **Eligio Fernando Ortiz Ch.**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado : Servicio de Internet
b) N° de PAC : 254.160.-
c) Monto a Ejecutar : ₲ 36.000.000 (Guaraníes treinta y seis millones).-
d) Plurianual : SI.-
e) Modalidad : Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica.-
f) Expediente N° : 316.525, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 19/2013 de fecha 30 de abril de 2013, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE INTERNET".-

Empresas Invitadas: 1) TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.; 2) PLANET S.A.; 3) NUCLEO S.A.; 4) RIEDER Y CIA S.A.C.I., 5) AMX PARAGUAY S.A. y 6) TEISA.-

2. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES.-

La Subasta a la Baja Electrónica, tenía previsto como fecha de inicio de recepción de propuestas el día 28 de mayo de 2013, desde las 10:00 hs. hasta las 10:00 h. del día 29 de mayo de 2013, quedando el inicio de la Etapa competitiva para el día 29 de mayo de 2013 a las 10:10 h.; no obstante por medio de la Adenda N° 02 de fecha 29 de mayo del corriente se procedió a prorrogar las fechas mencionadas a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09, quedando de la siguiente manera: fecha de fin de recepción de propuestas para el día 03 de junio de 2013 a las 10:00 h. y la fecha de inicio de la Etapa competitiva, el mismo día a las 10:10 h. según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual emitida por el sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que forma parte del presente dictamen.
Es así que, formalizaron propuestas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) las siguientes firmas: RIEDER y CIA S.A.C.I. y NUCLEO S.A.; presentando sus documentaciones en la fecha prevista para la presentación física de las mismas, conforme la Adenda N° 02, el día 04 de junio de 2013 hasta las 10:00 h. y la apertura de sobres fue realizada el mismo día a las 10:15 h.; verificándose cuantitativamente la presentación de los documentos requeridos para la apertura de ofertas, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.	NUCLEO S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado;	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada del artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la	Cumple	Cumple

Maria Esperanza Ocampo
Servicios Administrativos - AFD

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (RA). Asunción - Paraguay

SANDRA L. BENITEZ R.
UOC - AFD

RUDY EDWARD
UOC - AFD

Marcelo Segovia
Encargado de Seguridad de la Información
AFD

	Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
7	Declaración Jurada contra la Explotación Infantil.	Cumple	Cumple
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o certificado de cumplimiento tributario;	Cumple	Cumple
9	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple
10	Patente Municipal correspondiente al ejercicio fiscal en curso	Cumple	Cumple
11	Listado de clientes en carácter de declaración jurada.	Cumple	No cumple
12	Copia simple de facturas, contrato/s u órdenes de trabajo de prestación de servicios similares.	Cumple	Cumple (*)
13	Balance de los tres últimos ejercicios fiscales	Cumple	Cumple

Resumen de Cotizaciones en Guaraníes.-

Ítem	Descripción	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.	NUCLEO S.A.
		Total Gs. IVA incluido (si correspondiese)	Total Gs. IVA incluido (si correspondiese)
1	Servicio de Internet, según especificaciones técnicas.	Gs. 37.429.992	Gs. 37.440.000

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60 del Decreto 21.909/03**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden."*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61 del Decreto 21.909/03**, que expresa: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas..., etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación".-*

Art. 14° del **Decreto N° 12.453/08:** *"EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN": El acta mencionada en el párrafo anterior, será entregada a la Entidad Convocante al término de la Sesión Pública Virtual, a fin de que el Comité de Evaluación realice la evaluación y proceda a la determinación del oferente adjudicado que será aquel que ofreció el precio más bajo y cumplió con las Condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, notificándole dicha adjudicación por medio del sistema y pudiéndose generar ese mismo día la Orden de Compra, Orden de Servicio o Contrato en su caso. La evaluación y adjudicación de ofertas se realizará conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/2003 y su Decreto Reglamentario 21.909/2003."*

Art. 3° Resolución DNCP N° 402/2012: *"Establecer que para el llenado del Formulario de Lista de Precios de la Oferta Física en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo-ítem, Grupo-lote o Grupo-total, que figura en el acta virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien y/o servicio y/o obra que solicita la Convocante en cada ítem, arrojase una cifra con decimales, el Oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado del precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta virtual de la SBE como precio final."*

Maria Esperanza Jara Ortiz
Servicios Administrativos - AFD

SANDRA L. BENITEZ R.
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Información
AFD

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

Circular N° 3 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha 02 de marzo de 2006, que dispone cuanto sigue: *"Se podrán disminuir la cantidad de los mismos (servicios) en el caso de contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado".-*

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y EVALUACIÓN TÉCNICA.-

En primer lugar, se ha procedido a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), fueron verificadas resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	RIEDER y CIA S.A.C.I.	NUCLEO S.A.
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	No cumple (*)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

(*) El poder presentado por la firma NUCLEO S.A. para acreditar la representación del firmante de la oferta, no faculta a la representante legal a presentar ofertas, sólo le faculta para actuar en asuntos judiciales y administrativos ante cualquier fuero o jurisdicción, por lo que su oferta es eliminada conforme a lo establecido en el Art. 61 núm. 1 in fine del referido Decreto.

De esta manera, se prosiguió la evaluación con la única oferta que se ha ajustado a los requerimientos de la documentación básica de carácter sustancial presentada por la firma RIEDER Y CIA S.A.C.I., verificándose el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencia requerida.

A tal efecto, fue requerida a la firma RIEDER Y CIA S.A.C.I. por NOTA AFD/GAO/UOC N° 247/2013 la presentación de las siguientes documentaciones: 1) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante Agustín Clemotte. 2) Copia simple de la Licencia de CONATEL vigente para el Servicio de Transmisión de Datos vía Fibras Ópticas (Excluyente), según lo establecido en el PBC. En este sentido, en fecha 05 de junio de 2013, fueron remitidas las documentaciones requeridas, constatándose de esta forma que la firma RIEDER Y CIA S.A.C.I. cumple con las documentaciones legales y especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones. Al respecto, se debe mencionar, con relación a la observación realizada en el acta de apertura de sobres, que la presentación de las especificaciones técnicas no tiene carácter sustancial y que el oferente ha aceptado dichas especificaciones técnicas con el Formulario de oferta, el cual expresa en lo pertinente: *"Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas."* y asimismo expresa: *"En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:*

1	2	3	4	5	6	7
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido) **
1	81112107-004	***Servicio de Internet, según especificaciones técnicas***	Mes	18		
					**Precio Total:	

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso-Telefax (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

Asimismo se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma, la cual cumple con los requisitos mínimos de solvencia económica según el análisis de situación financiera de fecha 05 de junio de 2013, el cual forma parte del presente dictamen.

La experiencia y capacidad técnica requeridas en el pliego de bases y condiciones fueron suficientemente acreditadas mediante la presentación de copia simple de contratos celebrados con el Laboratorio Central de Salud Pública dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y con el Ministerio de Industria y Comercio, así como con el listado de clientes en carácter de declaración jurada acompañado a su oferta.

Por otra parte, atendiendo a que la oferta presentada por la firma RIEDER Y CIA S.A.C.I. aún siendo la más baja, ha excedido el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) correspondiente al presente llamado y considerando que inicialmente se solicitó la contratación del servicio por 18 meses; se considera aplicable la Circular N° 3 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha 02 de marzo de 2006, que dispone cuanto sigue: "*Se podrán disminuir la cantidad de los mismos (servicios) en el caso de contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado*"; el paréntesis es nuestro, por lo que se recomienda la reducción de la cantidad a 17 meses.-

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACION.-

El Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3. Presente el precio evaluado como más bajo".-*

El Artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

El Art. 1° Resolución DNCP N° 805/09 establece cuanto sigue: *[...] En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega del sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. [...]En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 [...].*

El Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: "*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*"

6. RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 ", y lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03, según el cual la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como más bajo; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Información

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso, Teléfax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

DICTAMEN N° 008/2013

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

1) **ADJUDICAR** a la firma **RIEDER Y CIA S.A.C.I.** el llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para el **"SERVICIO DE INTERNET"**, por un monto total de **Guaraníes treinta y cinco millones trescientos cincuenta mil quinientos cuarenta y ocho (₲ 35.350.548), plurianuales;** por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34 inc. c) conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Servicio de Internet, según especificaciones técnicas	Mes	17	₲ 2.079.444.	35.350.548

SANDRA L. BENITEZ R.
Coordinador Adjunto UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador UOC

MARCELO SEGOVIA
Encargado de Tecnología de la Información

Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Información
AFD

SE ELEVA

A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

MA. ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos.

ELIGIO FERNANDO ORTIZ CH.
Gerente de Administración y Operaciones

Herib Campos Cervera e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII, Edif. Australia 3° y 4° Piso. Telefax: (595 21) 606020 (R.A.). Asunción - Paraguay

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID Nº 254160

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:36 del día 3/6/2013, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 254160 - Servicio de Internet de la Institución:

Código Verificador: d71581a40364ff5552a5c91d80ea71e9

Nivel de Entidad:	ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES
Entidad:	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)
UOC:	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
Código SICP:	1574

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

Pròroga (Fecha de aviso: 29-5-2013)

Se comunica que se ha realizado la prórroga del Cierre de Propuestas, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura de Ofertas, debido a no se reunió la cantidad mínima de oferentes según lo establecido en el artículo 34 inc. C de la Ley 2051/03. La adenda de prorroga ha sido publicada en el SICP.

Listado de Consultas

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
RIEDER Y CIA. SACI - 80002612-8	Grande	1	Declaracion Jurada	Declaración Jurada	Rieder & Cia. S.A.C.I.	29-05-2013	29-05-2013	30-08-2013
NUCLEO S.A. - 80017437-2	Sin categorizar	2	001	Declaración Jurada	Nucleo S.A.	29-05-2013	29-05-2013	30-08-2013

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	81112107-004	Servicios de Internet, según especificaciones técnicas	18

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
RIEDER Y CIA. SACI - 80002612-8	Rieder Internet	Rieder & Cia.	Servicio internet segun especificaciones tecnicas	Paraguaya	Servicio de internet	54.468.000	980.424.000

NUCLEO S.A. - 80017437-2	Internet Personal	No aplica	Internet Corporativo Gpon	Paraguay	Servicios de Internet, segun especificaciones tecnicas	2.900.000	52.200.000

Beneficio MyPIMES

Listado General de todas las Ofertas

1 - Servicio de Internet

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
RIEDER Y CIA. SACI - 80002612-8	37.430.000	03-06-2013	10:36:17.912	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	011bd31726c7e2d92f44dbccfed5bafb	
NUCLEO S.A. - 80017437-2	37.440.000	03-06-2013	10:36:03.536	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a76b5f1f51b525e34825bfdd4cc904d8	
RIEDER Y CIA. SACI - 80002612-8	37.610.000	03-06-2013	10:35:42.112	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	edfc6c7f9de3fdb1772173861dc2fdb9	
NUCLEO S.A. - 80017437-2	37.620.000	03-06-2013	10:35:04.021	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	682dabb8d98ef8e24de42f7a72c7778d	
RIEDER Y CIA. SACI - 80002612-8	37.970.000	03-06-2013	10:34:52.970	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	43b85174a53d1ec620f09c4eaf98a74e	
NUCLEO S.A. - 80017437-2	37.980.000	03-06-2013	10:34:16.241	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1a45f9913cc06f6f0da3af6f487fb8de	
RIEDER Y CIA. SACI - 80002612-8	38.150.000	03-06-2013	10:33:10.531	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6442bfe85bd1505e381ad8ecf4d5fbfc	
NUCLEO S.A. - 80017437-2	38.160.000	03-06-2013	10:32:30.986	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e64965539a6569aa3f5e2e5abf3caa8d	
RIEDER Y CIA. SACI - 80002612-8	38.600.000	03-06-2013	10:32:10.552	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c115e86925c9cfbeb55261f07d59387f	
NUCLEO S.A. - 80017437-2	38.880.000	03-06-2013	10:31:43.521	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	998c5bf681deaab498d12f259db2bc0a	
RIEDER Y CIA. SACI - 80002612-8	39.500.000	03-06-2013	10:31:07.980	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6482748d9faae2c1e4da274cecf32bcc	
NUCLEO S.A. - 80017437-2	39.600.000	03-06-2013	10:30:45.063	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	de241b4cbdd9d06a36cd941380166717	
RIEDER Y CIA. SACI - 80002612-8	40.000.000	03-06-2013	10:24:08.609	Etapa de Puja
		Código Verificador:	e318d51f69d17d33cc385b213a62b469	
NUCLEO S.A. - 80017437-2	45.900.000	03-06-2013	10:22:55.690	Etapa de Puja
		Código Verificador:	66712b962d22ddf3b93a48b0edb9cac2	
RIEDER Y CIA. SACI - 80002612-8	46.660.000	03-06-2013	10:19:42.489	Recepción de Lances
		Código Verificador:	c0f230dcb28f3c7cfea5825eb8fcef64	
NUCLEO S.A. - 80017437-2	52.200.000	03-06-2013	10:05:10.055	Propuesta
		Código Verificador:	0f9ba832ee1fe461917d2764d96dccf9	
RIEDER Y CIA. SACI - 80002612-8	980.424.000	03-06-2013	10:05:10.054	Propuesta
		Código Verificador:	bab5a023e3688c27e2faa090c19b71ac	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Servicio de Internet

Oferente	Mejor Precio
RIEDER Y CIA. SACI - 80002612-8	37.430.000
NUCLEO S.A. - 80017437-2	37.440.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80002612-8 - RIEDER Y CIA. SACI

Item	Precio Ganador
1 - Servicio de Internet	37.430.000

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Listado de Mensajes

1 - Servicio de Internet

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	03-06-2013	10:15:51.690
Buenos días, comenzamos la Subasta.	03-06-2013	10:15:59.191
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	03-06-2013	10:17:14.304
Atención pasamos a la etapa de puja.	03-06-2013	10:22:03.895
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	03-06-2013	10:22:06.650
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	03-06-2013	10:30:08.649
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	03-06-2013	10:36:45.882
EL GRUPO HA SIDO CERRADO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	03-06-2013	10:36:45.953

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : RIEDER & CIA S.A.C.I.

05/06/2013

Indice	2010	2011	2012	Promedio	Condicion Parametro Si / No
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	1,96	1,74	1,48	**1,73**	**SI**
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	0,53	0,53	0,44	**0,50**	**SI**
Rentabilidad **% Utilidad / Capital**	14%	16%	18%	**16%**	**SI**
% Utilidad / Patrimonio Neto	11%	12%	8%	**10%**	**SI**
%Utilidad/Activo Total	5%	6%	4%	**5%**	**SI**

	2010	2011	2012
Activo Corriente	229.859.319.813	247.411.342.868	270.915.761.517
Activo Total	335.561.123.398	361.159.553.465	540.506.266.703
Pasivo Corriente	117.163.436.505	142.191.396.984	183.468.757.032
Pasivo Total	176.786.232.895	190.086.994.194	240.150.415.446
Patrimonio Neto	158.774.890.503	171.072.559.271	300.355.851.257
Capital Integrado	125.000.000.000	125.000.000.000	125.000.000.000
Utilidad del Ejercicio	17.340.673.241	20.321.951.425	23.014.150.029

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta.

Índice	Condición
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años.
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los 3 ultimos años.
Rentabilidad **Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida respecto al capital**	El promedio de los ultimos 3 años no deberá ser negativo.

CELIA VELAZQUEZ DE VERA
CONTADOR GENERAL